

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19220 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario número 81/2011, de la entidad "Nueva Dimensión Canaria Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S.L.", se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 21 de mayo de 2012 cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador concursal (registro 2255/12 y R.M. 2337/12), quede unido; y ténganse por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º-... Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 2012.- Secretario.

ID: A120040339-1